# PROVINCIA DE BUENOS AIRES HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### **DECLARA**

Su preocupación frente a la adopción por DNU de medidas asimilables a la "Ley Videla" de la última dictadura militar que se fundamentan en la asociación estigmatizante del delito con las personas migrantes, y que lejos de continuar las políticas de integración sostenidas en la última década por los mandatarios latinoamericanos en base al reconocimiento y respeto de las diversidades culturales, genera las condiciones de vida vulnerable de una ciudadanía permanentemente condicionable.

Dra. LUCIATORTOS
Diputada

Digutapa etoque Frente para la Victoria | 4 C Diputados Pela, de Be. As.

ROCÍO \$. GIACCONE Diputada

Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Peia, de Bs. As. LAURO GRANDE

Diputado
Prente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de 82. A3,

MIGUEL ANGEL FUNES Diputado Frence Para la Victoria J.C.D. Provilcia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICEN,

Diputado
Honorable Simara de Diputados
de la Provincia de Bigenos Kiros

donorable Cámbr de Liputados

Provincia de Buenos Aires



# PROVINCIA DE BUENOS AIRES HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

En la última semana, hemos oído declaraciones e iniciativas de diversos funcionarios del gobierno nacional, referidas a la asociación del delito con los migrantes, ante las cuales no podemos dejar de sentar nuestra postura. La Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, declaró que *el 33% de los presos por delitos federales son extranjeros*, omitiendo que, en realidad, menos del 6% de la población carcelaria de nuestro país es extranjera, y que sobre dos millones de extranjeros radicados en nuestro país, tan solo 1420 (esto representa el 0,07%) se encuentran privados de su libertad por delitos relacionados con el narcotráfico.<sup>1</sup>

A su vez, el Ministro del Interior dijo "Este es un país que se ha forjado en base a la inmigración. Lo que tenemos es que complementarlo para detectar a quienes tienen antecedentes delictivos o procesos penales que ya fueron echados de otros países."

Estas declaraciones, al asociar la migración con el delito, abonan a la estigmatización de un determinado sector de la sociedad. Mientras que, a su vez, simboliza la renuncia de un sector de la dirigencia política a adoptar

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> FUENTE: "Asococian la migración al delito", en diario Página/12 del 26/12/2017: pág. 6. Disponible en <a href="https://pagina12.com.ar/16267-asocian-la-migracion-al-delito">https://pagina12.com.ar/16267-asocian-la-migracion-al-delito</a> (acceso 26/01/2017)



#### **PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

una política migratoria coherente y realista, que piense en la integración y la inclusión social.

Además, esos prejuicios se proponen como fundamento de un paquete de medidas que apunta lisa y llanamente a la criminalización de las personas migrantes. Esta propuesta del gobierno nacional de reformar la Ley de Migraciones 25.871 y la Ley de Nacionalidad 346, pretende judicializar y burocratizar el trámite para la nacionalidad argentina, a través de la presunción de que el migrante es delincuente, y en vez de suponer su inocencia, debe comprobarse recurriendo a un Juez Federal. También podrá revocarse la posibilidad de residencia de cualquier persona migrante por el simple hecho de haber sido denunciados sin una sentencia fundada en los hechos.

Estas condiciones, colocan al migrante en situación de vulnerabilidad y además, atenta contra uno de los principios generales de nuestra Constitución Nacional, en cuyo preámbulo define afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer la defensa común, el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad [...] para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino.

Pero además de su cuestionamiento de fondo, las intenciones del gobierno nacional son evitar la discusión y el debate mediante la presentación de la reforma en el Congreso, llevándola adelante por medio de un Decreto del Poder Ejecutivo para reformar una Ley de Migraciones que fue lograda mediante el consenso alcanzado por diferentes sectores, en ámbitos sociales, académicos y legislativos, que permitió la revocación del decreto



#### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

de ley de migraciones que regía hasta ese entonces, el cual había sido firmado durante la última dictadura cívico-militar.

Desde nuestro espacio, comprendemos que estas medidas aumentan la desigualdad en la población de nuestro país y de nuestra provincia, donde reside un gran número de las personas migrantes. Debemos entender a la desigualdad como una causa popular que debe unir a todas las administraciones y poderes para combatirla. Por esto, la solución no es la persecución ni la mayor exclusión, sino que por el contrario, es necesaria la solidaridad, la unidad de los pueblos y por sobretodo la implementación de políticas acertadas con el objetivo de crear condiciones de paz y bienestar para todos los habitantes del planeta.

Testimonio de esta opción es la política de integración fundada en el respeto y la puesta en valor de las distintas culturas, que contribuyeron a la generación de condiciones para una buena vida a través de la inclusión por el trabajo, la educación, la salud y la cultura a una ciudadanía como propuso el Presidente del hermano sudamericana. Plurinacional de Bolivia.

Con estos motivos, solicito a los Sres. Diputados y a las Sras. Diputadas

que acompañen con su voto el presente proyecto.

UCIA PORTOS Diputada

Bloque Frento para la Victoria : H.C. Diputados Pela, do Ba. As.

MIGUEL ANGEL FUNES Diputado Frento Para la Victoria H.C.D. Provincia de Buenos Aire

LAURO GRANDE Diputado

Frente Para la Victoria H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE

Diputada Bloque Frente para la Victoria H.C. Diputados Pcia, do Bs. As. Honorable PobaluqiC Lic. CESAR DI VALIGENTI Diputiges de Diputedos

Honorable Cámo de la Provinció el Buenos Alres